

**INFORMACIÓN INSTITUCIONAL DE
LA ENTIDAD DE CONSERVACION DEL POLIGONO INDUSTRIAL DE ARINAGA**

- Denominación social (y Nombre comercial): ENTIDAD DE CONSERVACION DEL POLIGONO INDUSTRIAL DE ARINAGA (ECOAGA)

- Actividad:

1. Velar por el adecuado uso de los elementos de la urbanización garantizando y exigiendo el cumplimiento de los derechos y obligaciones que competen a los miembros de la Entidad.

2. Atender a la prestación de los servicios básicos urbanísticos previstos en el planeamiento aplicable, así como al mantenimiento y conservación de la red viaria, del saneamiento y alcantarillado, del suministro de agua, de la distribución de Energía Eléctrica y Alumbrado Público, y de las zonas verdes públicas, todas ellas de cesión obligatoria a la Corporación Municipal.

3. Establecer y dirigir los servicios comunes de jardinería, mantenimiento, administración, limpieza y recogida de basuras, conservación, guarda seguridad y vigilancia, etc. Previsto en el planeamiento o que vengan exigidos por la urbanización y se consideren pertinente, dictando al efecto las adecuadas normas de régimen interior.

4. Distribuir los gastos comunes entre todos los miembros de la Entidad de conformidad con las normas establecidas en los presentes Estatutos y con los acuerdos válidamente adoptados por los órganos rectores de la Entidad.

5. Velar por el estricto cumplimiento de las ordenanzas del planeamiento aprobado.

6. Promover la convivencia social de los miembros de la Entidad, dirimiendo las diferencias que pudieran surgir entre ellos con relación al uso y disfrute de los elementos propios y comunes.

7. Adoptar las medidas y ejercitar, en su caso, las acciones correspondientes frente a los miembros de la Entidad, o terceras personas, para exigir el adecuado cumplimiento de las obligaciones contraídas por razón del planeamiento vigente.

8. Defender los intereses comunes ante cualquier organismos o Autoridades del Estado, de los Entes Autónomos, de la Provincia, islas y del Municipio, así como ante Juzgados y Tribunales de cualquier grado y jurisdicción.

9. Cualquier otra finalidad lícita de naturaleza urbanística que venga exigiéndose fundamente en la actuación.

- Servicios:

- o Alumbrado público
- o Zonas verdes
- o Red de riego
- o Limpiezas viales
- o Obras menores
- o Red de saneamiento y de pluviales
- o Directorios

- o Estudios de servicios comunitarios
- Naturaleza jurídica: Entidad Urbanística
- CIF: V35509124
- Datos de constitución e inscripción:
 - o Constituida el 16.12.1996 (por acuerdo del pleno del Ayuntamiento de Agüimes)
 - o Inscrita en el Registro de Entidades urbanísticas colaboradoras de la Dirección general de Urbanismo de la Consejería de Política territorial y Medioambiente del Gobierno de Canarias por Resolución nº 470 de 19.03.1998.
- Forma de gobierno: Asamblea / Junta de Gobierno
- Domicilio social: c/ Adelfas 13 / Polígono industrial de Arinaga / Agüimes / Gran Canaria / Islas Canarias (DP 35118).
- Web: www.ecoaga.com
- Teléfonos y mails de contacto:
 - o Teléfono: 928 188787
 - o Correo electrónico: ecoaga@zonaindustrialarinaga.com
- Ámbito territorial donde opera: municipio de Agüimes.
- Plantilla: 33 trabajadores/as.
- Información económica básica:
 - o Capital social inicial: Entidad sin ánimo de lucro. No cuenta con Capital Social
 - o principales fuentes de financiación son:
- Cuotas de propietarios/as de parcelas
- Subvenciones recibidas
- Breve reseña histórica:

La zona industrial de Arinaga está situada en el sureste de la isla de Gran Canaria, en el municipio de Agüimes. Nace en el año 1971 promovida por la Asociación Mixta de Compensación del Polígono Industrial de Arinaga que intuye, en esa zona árida y llana, una posibilidad real de urbanización industrial. Como socios de la Asociación Mixta de Compensación, el Cabildo Insular de Gran Canaria, la Sociedad Estatal de Promoción y Equipamiento del Suelo (SEPES) y el Gobierno de Canarias. Como administración actuante, el Ayuntamiento de Agüimes, cuyo apoyo ha sido decisivo para el desarrollo de esta área industrial.

En estos años se acomete la urbanización que permitirá dotar a la zona industrial de los servicios necesarios. A principios de la década de los 80 se instalan los primeros empresarios. Gente audaz y visionaria que ve en esta zona despoblada, pero bien comunicada, el lugar idóneo para establecer sus negocios. Los primeros industriales de Arinaga hicieron de la lejanía de otras zonas ya más asentadas en Las Palmas de Gran Canaria o Telde, una ventaja. Era una zona completamente nueva, que podían diseñar de cero, con criterio y según sus necesidades reales y, desde luego, más competitiva en precio.

Poco a poco, el efecto llamado hizo que muchas otras empresas e industrias también se instalaran en la zona de Arinaga, creándose un entramado industrial y comercial verdaderamente interesante. La variedad de empresas y actividades, así como la gestión del polígono hacen que se creen importantes sinergias y flujos de negocio. Hoy por hoy, podemos decir que el Polígono Industrial de Arinaga cuenta con todos los elementos necesarios para convertirse en un enclave estratégico y constituir el más ambicioso proyecto industrial de Gran Canaria.

Y con esto tiene mucho que ver el asociacionismo que desde el principio vieron necesario los empresarios para colaborar y apoyarse unos a otros. Así, a principios del año 1989 se crea la Asociación de Empresarios de la Zona de Arinaga (AENAGA) como portavoz del colectivo ante los diferentes círculos, tanto políticos como económicos. AENAGA, como representante legítimo de los empresarios de la zona es, sin lugar a dudas, el órgano que ha sabido defender los intereses y luchar por el desarrollo de la zona, revirtiendo en beneficio de todos. Entre sus logros, la mejora en la calidad y número de servicios que se prestan en el polígono. También fue AENAGA la que apostó por la creación de una Entidad de Conservación que, guiada por criterios empresariales, se encargara de velar por las infraestructuras y los servicios que se prestan.

En la sesión ordinaria del Pleno del Ilustre Ayuntamiento de la Villa de Agüimes de fecha 16 de diciembre de 1996, se acordó la creación de la Entidad de Conservación del Polígono Industrial de Arinaga, (ECOAGA), y en la sesión extraordinaria del Pleno Corporativo del 3 de noviembre de 1997 se aprobó de manera definitiva y por unanimidad sus Estatutos.

El 27 de febrero de 1998 se celebró la Asamblea General Extraordinaria Constitucional con la participación de los propietarios, en la que fue ratificada su Constitución y Estatutos y elegidos los miembros de la primera Junta de Gobierno.

Inscrita en el Registro de Entidades Urbanísticas Colaboradoras de la Dirección General de Urbanismo, dependiente de la Consejería de Política Territorial y Medio Ambiente del Gobierno de Canarias, mediante resolución número 470, de 19 de marzo de 1998, y a los folios 1.183 y 1.184 respectivamente.

El 31 de julio de 1998 se celebró la primera Asamblea General Ordinaria, en la que fueron aprobados el presupuesto y las cuotas de participación de la Entidad, conforme indica el artículo 8 de sus Estatutos.

Juan Acosta González

Presidente



